

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

7297 Orden CUD/387/2022, de 25 de abril, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 61, 85, 94 y 110, subastados por la sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 31 de marzo de 2022, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 15 de marzo de 2022, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Fernando Durán, en Madrid, el 30 de marzo de 2022, con los números y referencias siguientes:

Lote 61. Eduardo Arroyo. «El Último exilio». 1963. Óleo sobre lienzo encontrado de pintor amateur. Medidas: 45 × 55,5 cm.

Lote 85. Carlos Alcolea. «Desnudo bajando una escalera I», 1971. Óleo sobre lienzo. Medidas: 94 × 70 cm.

Lote 94. Eduardo Arroyo. «El Alamein», 1969. Gouache y ceras de colores sobre papel adherido a lienzo. Medidas: 50 × 50 cm.

Lote 110. Equipo Realidad (El Asesinato de los Abogados de Atocha, 1977. Autor Equipo Realidad. Datación: 1977. Óleo y collage sobre lienzo.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de veinticuatro mil euros (24.000 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 25 de abril de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.